



APRUEBA ADJUDICACION OBRA "RETIRO DE REDES AEREAS DE ENTEL S.A. EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO", ID 3671-75-L109.

DECRETO Nº 1398

Chillán Viejo, 29 JUL 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de retirar redes aéreas pertenecientes a la empresa ENTEL S.A. , en la Avda. O'Higgins , entre calle Angel Parra y 20 de agosto, sector Norte, de la Comuna de Chillán Viejo.

- El llamado a licitación a través del portal MercadoPublico, ID Nº 3671-75-L109;

- El Decreto Nº 1295 de fecha 10 de julio del 2009, que aprueba licitación pública.

- El informe de adjudicación donde se propone adjudicar a la Empresa Quezada Quezada Ltda., en un monto de \$535.500.-, Iva incluido, en un plazo de 4 días corridos.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Informe de Adjudicación de fecha 27 de julio del 2009, donde se propone adjudicar la obra "**RETIRO DE REDES AEREAS DE ENTEL S.A. EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO**", ID 3671-75-L109, a la empresa Quezada Quezada Ltda., en la suma de **\$535.500.-**, Iva incluido, en un plazo de ejecución de 4 días corridos.

2.- PROCÉDASE a notificar a la empresa para la ejecución de la obra a través del portal mercado público.

3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 05.68.02.02.004, Obras Civiles, del Gobierno Región del Bío Bío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/VGS/MOG/pchc.

- Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, DOM, Ejecución, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL